



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

Nro. GS-2022-

-DIRAF-ARCON.17.2

Bogotá D. C., 28 MAR 2022

Señor
 DIEGO ANDRÉS PULECIO ESPINOSA
 AUTOCARS S.A.S
 Carrera 65b No. 13-92/16-10
 Correo: autocars@autocars.com.co
 Bogotá D.C.

Asunto: envío copia aprobación garantía única de la reducción No. 2, adición y prórroga No. 1 a la orden de compra No. 73454.

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación a la garantía única correspondiente a la reducción No. 2, adición y prórroga No. 1 realizada a la orden de compra No. 73454, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la firma AUTOCARS S.A.S., cuyo instrumento de agregación de demanda es "MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES", en el cual se realizó el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA LÍNEA DE VEHÍCULOS MULTIMARCA DE LA POLICÍA NACIONAL, documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución.

Atentamente,


 Capitán **YULY KATHERINE BÉLTRÁN GUTIÉRREZ**
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF

Elaboró: PT. Claudia Lizeth Ramirez Vanegas
 Fecha de elaboración: 28/03/2022
 Ubicación: Oficios 2022

Carrera 59 No.26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
diraf.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA